

PUNTA ARENAS, Agosto 31 de 2009

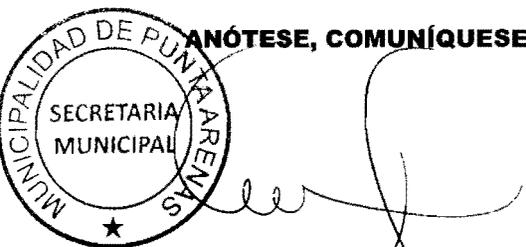
NUM. 3051 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2808, de 14 de Agosto de 2009, que designa Comisión Técnica encargada de elaborar Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación "Adquisición de Materiales Eléctricos para la Mantención del Alumbrado Público de la Comuna de Punta Arenas";
- ✓ **Antecedente N°5181**, recaído en las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos de la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS" ID 2355-22-LE09**;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 28 de Agosto de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 2993 de 31 de Agosto de 2009 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2355-22-LE09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública denominada, **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2355-22-LE09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2355-22-LE09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que se encuentren habilitadas para contratar con el Estado de Chile y que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE (S)

MTB/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- D.A.O.C.C.
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control

- Asesoría Jurídica
- Comunicaciones
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-